



# **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MUSHING SPRINT** **SOBRE TIERRA 2018**

**POLIENTES (Cantabria), 24 y 25 de noviembre de 2018**

## **PROGRAMA / HORARIO**

| <b>Día</b>  | <b>Hora</b>      | <b>Acto</b>                                    | <b>Lugar</b> |
|-------------|------------------|--|--------------|
| J25.10.2018 | 20:00            | Apertura de las inscripciones                  | RFEDI – FCDI |
| M07.11.2018 | 15:00            | Cierre inscripciones                           | RFEDI – FCDI |
| L12.11.2018 | 20:00            | Publicación de la lista de inscritos           | RFEDI – FCDI |
| J15.11.2018 | 12.00            | Fin de reclamaciones a lista de inscritos      | RFEDI – FCDI |
| M20.11.2018 | 15:00            | Publicación de horarios de salida y dorsales   | Secretaría   |
| V23.11.2018 | 12:00            | Apertura de circuitos para recorrer a pie/bici | Circuito     |
|             | 16:00 a<br>20:00 | Entrega de Dorsales y Control Veterinario      | Secretaría   |
| S24.11.2018 | 07:00 a<br>09:00 | Entrega de dorsales y Control Veterinario      | Secretaría   |
|             | 08:00            | Reunión de delegados - Musher meeting          | Circuito     |
|             | 09:00            | Salida 1 <sup>er</sup> participante            | Circuito     |
|             | 14:00            | Publicación clasificación provisional          | Secretaría   |
|             | 15:00            | Publicación de Resultados oficiales            | Secretaría   |
| D25.11.2018 | 08:30            | Salida 1 <sup>er</sup> participante            | Circuito     |
|             | 13:00            | Publicación de resultados oficiales            | Secretaría   |
|             | 13:30            | Entrega de premios                             | Circuito     |

**Se ha de respetar los horarios establecidos, especialmente en lo que se refiere al control veterinario y su hora de cierre, teniendo en cuenta que una vez cerrado el control veterinario no se podrá pasar, y este caso será motivo de descalificación, salvo que exista causa de fuerza mayor debidamente justificada y así valorada por el Delegado Técnico. Para ello el Jefe de Equipo deberá de ponerse en contacto con el Delegado Técnico, informándole de las circunstancias.**



## COMITÉ DE HONOR

### Presidente:

Ilmo. Sr. Luis Fernando Fernández Alcalde de Valderredible

### Miembros:

D. May Peus España

Presidente RFEDI

Dña. M<sup>a</sup> Gloria Gómez  
Santamaría

Directora General de Deportes del Gobierno de  
Cantabria.

D. Francisco Javier García  
Hernando

Concejal de Cultura y Educación Ayuntamiento de  
Valderredible

D. José María Fernández  
Fernández

Presidente de la FCDI

D. Juan Carlos González Cueli

Presidente del Club Mushing Comillas.

## COMITÉ ORGANIZADOR

Director de organización:

Juan Carlos Gonzalez Cueli.

Director adjunto

José María González Ruiz.

Director Deportivo

Álvaro López Cobo.

Jefe de pista y controles:

Juan Gutierrez Fernández.

Marcaje de circuitos:

Álvaro López Cobo, Fidel Almagro Pérez.

Jefe de Accesos y stake-out:

Juan Angel González Urraca y Jefe de protección  
Civil.

Veterinarios:

Monica Pacheco, Juan Carlos González, Clinica  
Veterinaria Así.

Secretaría:

Imanol Cid Cortes, Rodrigo González Larran.

## JURADO DE LA PRUEBA

Delegado Técnico:

a designar - voto

Jueces:

a designar - voto

Jefe Veterinario:

A designar - voto

Jefe Controles:

A designar - voto

Cronometraje:

A designar



## INSTRUCCIONES

### **Artículo 1. Organización.**

1. La Real Federación Española de Deportes de Invierno, y la Federación Cántabra de Deportes, en colaboración con el Club Mushing Comillas, organizan el Campeonato de España de Mushing Sprint de Tierra, para los días 24 y 25 de noviembre de 2018, en la localidad de Polientes (Cantabria).

2. Esta prueba estará organizada de acuerdo con Reglamento del Campeonato España Mushing sobre Tierra, y el Reglamento General de pruebas de Mushing, y en lo especificado en ellos conforme a las presentes instrucciones.

### **Artículo 2. Participantes admitidos.**

1. La prueba está abierta a todos los deportistas con licencia de la RFEDI en la modalidad de Mushing, válida para la temporada 2018/19 que tengan debidamente cumplimentado el DOCUMENTO DE RELACIÓN DE PERROS CON LICENCIA, figurando por tanto con Licencia de perro actualizada a la temporada en curso.

**2. Se hace la advertencia de que no se admitirá ningún otro documento como relación de perros, que no sea el que se expide directamente desde la WEB de la RFEDI, ya que ese documento acredita que los perros que poseen licencia, y consecuentemente RC.**

3. El deportista deberá presentar en el Control Veterinario la Cartilla de Vacunación o pasaporte, actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado, el certificado de implantación del microchip obligatorio, y la RELACIÓN DE PERROS CON LICENCIA.

4. Las vacunas obligatorias son:

- a) La antirrábica,
- b) La polivalente (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)
- c) Frente a Bordetella bronchiseptica, tipo EURICAN PNEUMO (Merial, Grupo Sanofis), Novivac KC (MSD) o BRONCHI-SHIELD (Zoetis).

En caso de ser la primera vez que se vacune frente a cualquiera de las anteriores enfermedades, la vacuna deberá administrarse con un mínimo de veintiún días antes de la prueba.

La vacunación frente a Bordetella deberá ser puesta al menos quince días antes de la participación en el evento.

El resto de las vacunas se recomienda ponerlas quince días antes del evento.

d) La desparasitación interna frente a cestodos y nematodos será obligatoria cada seis meses y recomendable cada tres meses. Deberá quedar reflejada en la cartilla de vacunación o pasaporte, con el correspondiente sello de un veterinario.

La desparasitación se realizará mediante la administración de NEMATICIDAS + TENICIDAS farmacológicamente activos y oficialmente autorizados.

**La desparasitación interna deberá ser administrada, y por lo tanto sellada en la cartilla/pasaporte, como mínimo dos días antes del inicio de la prueba. No se admitirán como válidas aquellas desparasitaciones administradas el día de antes o el mismo día de la prueba.**

4. Los perros nórdicos deberán presentar el documento que acredite su inscripción en un libro genealógico reconocido oficialmente en España, o cualquier entidad internacional reconocida a estos efectos.

5. Los perros que no hayan superado en control veterinario no podrán participar en la prueba.

6. El corredor que participe con un perro que no es de su propiedad, la cesión se acreditará en carrera en el control veterinario, presentando el documento de cesión y la "Relación de perros con licencia" del cedente, en la que deberá de figurar el perro cedido. En el documento de cesión figurará el nombre y apellidos y número de DNI del cedente y receptor, y nombre, raza y número de chip del perro, y se adjuntará fotocopia del DNI del cedente y receptor.

7. Ningún perro podrá competir en dos modalidades o categorías.

### **Artículo 3. DOCUMENTO DE RELACION DE PERROS CON LICENCIA.**

En la prueba, será imprescindible estar inscrito en la Extranet de la RFEDI en apartado de perros, debiendo presentarse el DOCUMENTO DE RELACIÓN DE PERROS CON LICENCIA, debidamente cumplimentado. Esta relación está disponible en la página WEB de la RFEDI, en el apartado Biografía de cada deportista.

Se ha de tener en cuenta que conforme a lo establecido en el Reglamento General de Pruebas de Mushing, **La no presentación de la Relación en el formato oficial antes de que acabe el control veterinario será sancionada con la descalificación (1.4.12).**

### **Artículo 4. Categorías.**

Las categorías en las que se dividirá a los participantes son:

## CLASE ABIERTA

| <b>Categoría</b> | <b>Descripción</b>                           |
|------------------|--|
| DCMY/DCWY        | Canicross infantil. 1 perro                  |
| DCMJ             | Canicross. Hombres junior. 1 perro.          |
| DCWJ             | Canicross. Mujeres junior. 1 perro.          |
| DCM              | Canicross. Hombres. 1 perro.                 |
| DCW              | Canicross. Mujeres. 1 perro.                 |
| DCMV             | Canicross. Hombres veteranos. 1 perro.       |
| DCWV             | Canicross. Mujeres veteranas. 1 perro.       |
| DBM              | Bikejoring con 1 perro. Hombres              |
| DBW              | Bikejoring con 1 perro. Mujeres.             |
| DBMV             | Bikejoring con 1 perro. Hombres veteranos.   |
| DBWV             | Bikejoring con 1 perro. Mujeres veteranas.   |
| DSM1Y/DSW1Y      | Scooter infantil con 1 perro.                |
| DSM1/DSW1        | Scooter con 1 perro.                         |
| DS2              | Scooter con 2 perros                         |
| DR2Y             | Vehículo de 3 ruedas con 2 perros. Infantil. |
| DR4              | Vehículo de 3 ruedas con 4 perros.           |
| DR6              | Vehículo de 4 ruedas con 6 perros.           |
| DR8              | Vehículo de 4 ruedas con 8 perros.           |

## CLASE NÓRDICOS

| <b>Categoría</b> | <b>Descripción</b>                 |
|------------------|------------------------------------|
| DBMN             | Bikejoring con 1 perro. Hombres    |
| DBWN             | Bikejoring con 1 perro. Mujeres    |
| DSM1N/DSW1N      | Scooter con 1 perro                |
| DS2N             | Scooter con 2 perros               |
| DR4N             | Vehículo de 3 ruedas con 4 perros. |
| DR6N             | Vehículo de 4 ruedas con 6 perros. |
| DR8N             | Vehículo de 4 ruedas con 8 perros. |



1. En cada categoría deberán competir, como mínimo, **cinco** (5) participantes, con excepción de las categorías de junior que será de tres, y de la categoría infantil que no tendrá mínimo. Si el número de inscritos en una categoría es inferior a **cinco** (5), se agruparán conforme a lo establecido en el artículo 1.5.4 del Reglamento General de Pruebas de Mushing.

## **Artículo 5. Inscripciones.**

1. Las solicitudes de inscripción, tanto de Deportistas como de Perros deberán realizarse a través de la Extranet de la RFEDI y debidamente cumplimentadas, se tramitarán **antes de las 15:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018** a través de las FEDERACIONES AUTONÓMICAS correspondientes.

2. Solamente podrá modificarse la categoría hasta un día antes de la publicación de la lista de los dorsales y los horarios de salida. (15:00 horas del 19 de noviembre de 2018).

Cualquier modificación fuera de este plazo deberá ser aprobada por el Jurado de Carrera.

3. El cronometraje será con CHIP para todos los participantes de todas las modalidades y categorías. El chip lo llevará el participante puesto en su cuerpo de la manera que indique la organización.

4. Una vez iniciada la prueba, no podrá cambiarse ningún perro.

5. La participación y datos del deportista, que en ningún caso implicará un cambio de categoría, podrán confirmarse en la Oficina de Carrera, hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la reunión de los jefes de equipo.

6. El Jurado de Carrera podrá, en aplicación de los reglamentos, no autorizar la participación de cualquier perro o equipo.

## **Artículo 6. Cuota de inscripción.**

1. Se establece una cuota de inscripción de 25 euros para la primera categoría, y de 20 euros para la segunda y siguientes, en las que se inscriba el deportista, la cual se ingresará en la cuenta bancaria de la Real Federación Española de Deportes de Invierno siguiente: **IBAN ES94 0075 0349 4206 0043 3174**.

La inscripción en la categoría infantil será gratuita.

2. El ingreso de la cuota de inscripción **se realizará únicamente por las Federaciones Autonómicas** a las que estén adscritas los participantes en el Campeonato de España, **no siendo válido ningún otro ingreso que no se haga por este procedimiento**.

3. Una vez realizado el ingreso por la Federación Autonómica, ésta enviará por

correo electrónico a la dirección: [jose.suarez@rfedi.es](mailto:jose.suarez@rfedi.es), los siguientes datos:

- a).- Número de deportistas inscritos en cada categoría.
  - b).- Copia del justificante de ingreso por las inscripciones realizadas. El total del importe ingresado deberá de corresponderse con el total de categorías inscritas.
  - c).- Nombre de la persona que actuará como Jefe de Equipo en el Campeonato de España.
4. El pago de la cuota de inscripción deberá realizarse antes del cierre del periodo de inscripciones, no siendo válidas las inscripciones realizadas sin dicho pago.
- 5. La inscripción en más de una categoría no garantiza el que haya tiempo suficiente entre una categoría y otra para poder participar, aunque por la organización se intentará en la medida de lo posible facilitar la participación.**

#### **Artículo 7. Orden de salida.**

1. El orden de salida será anunciado por el organizador del Campeonato en la publicación del horario de salida y dorsales.
2. El intervalo de salida entre todos los participantes de las categorías será de 2 minutos para DR6 y DR8 y 1 minuto para el resto. En la categoría Canicross, la salida podrá darse con todos los participantes a la vez o el intervalo podrá ser de 30 segundos a criterio del Director de Carrera.
3. Los intervalos entre categorías serán de 4 minutos.
4. El Jurado podrá variar estos intervalos bajo su criterio, notificándolo a los Jefes de equipo.
5. Se deberá tener en cuenta que el procedimiento de salida y sus penalizaciones se regirán, en primer lugar por la normativa RFEDI, y en lo no especificado en ésta por la normativa para carreras de la IFSS.

#### **Artículo 8. Pista. Balizaje.**

1. Un participante con su equipo deberá recorrer la totalidad del circuito establecido. Si un tiro se sale de la pista, el conductor deberá reconducirlo, sin perjudicar al resto de participantes, hasta el lugar donde dejó la pista.
2. Si a causa de un error que el Delegado Técnico entienda que sea involuntario, un equipo acorta el recorrido, se establecerá un tiempo medio calculado para el recorrido para el que se haya ahorrado el equipo y se le sumará triplicado a su crono.

3. Balizaje: El balizaje se indicará de la manera siguiente:

- GIRO A LA DERECHA: Con un panel rojo redondo situado al lado derecho de la pista.
- GIRO A LA IZQUIERDA: Con un panel rojo redondo situado al lado izquierdo de la pista.
- AVANCE RECTO: Con uno o dos paneles azules cuadrados en uno o ambos lados de la pista.
- PELIGRO: Con uno o dos triángulos amarillos en uno o ambos lados de la pista.
- 30 m. DE LA SALIDA: Con dos discos indicativos de la distancia.
- 800 m. DE LA LLEGADA: Con dos discos indicativos de la distancia.

### **Artículo 9. Trofeos.**

1. Se otorgará el título, con el diploma correspondiente, de Campeón de España sobre Tierra al vencedor final tras la suma de los tiempos obtenidos en las dos mangas, en cada una de las categorías abierta en el Campeonato de España, así como una medalla a cada uno de los tres primeros clasificados de las mismas, de oro, plata y bronce, respectivamente.

2. El vencedor no tendrá derecho al título de España cuando en su categoría tomen la salida menos de cinco participantes en la primera manga, y menos de tres participantes en la salida de la segunda manga.

3. En caso de empate entre dos o más participantes, figurará en primer lugar aquel que tenga el número de dorsal más alto, pero con la calificación ex aequo, obteniendo ambos el mismo trofeo.

4. La Organización deberá tener previsto el otorgamiento de un trofeo en el caso de que participe algún deportista extranjero y quede entre los tres primeros.

### **Artículo 10. Temperaturas.**

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento General de Pruebas de Mushing.

### **Artículo 11. Circuitos.**

Las salidas en bajada están totalmente desaconsejadas.



### Distancias en kilómetros:

| 1º día | 2º día | Categorías  |  |
|--------|--------|-------------|--|
| 4,50   | 6,80   | DCM/DCW     | Canicross Hombre/Mujer. 1 perro.           |
| 4,50   | 6,80   | DCMV/DCWV   | Canicross Hombre/Mujer/veteranos. 1 perro. |
| 4,50   | 4,50   | DCMJ/DCWJ   | Canicross Hombre/Mujer/junior. 1 perro     |
| 6,80   | 6,80   | DBM/DBW     | Bikejoring Hombre/Mujer. 1 perro           |
| 6,80   | 6,80   | DBMV/DBWV   | Bikejoring Hombre/Mujer/veteranos.1 perro. |
| 4,50   | 4,50   | DSM1/DSW1   | Scooter con 1 perro                        |
| 4,50   | 4,50   | DS2         | Scooter con 1 perro                        |
| 4,50   | 4,50   | DR4         | Vehículo 3 ruedas con 4 perros             |
| 6,80   | 6,80   | DR6         | Vehículo 4 ruedas con 6 perros             |
| 6,80   | 6,80   | DR8         | Vehículo 4 ruedas con 8 perros             |
| 2,30   | 2,30   | DCMY/DCWY   | Canicross infantil con 1 perro             |
| 2,30   | 2,30   | DSM1Y/DSW1Y | Scooter infantil con 1 perro               |
| 2,30   | 2,30   | DR2Y        | Vehículo 3 ruedas con 2 perros. Infantil   |

### Artículo 12. Stake-out.

1. El Stake-out, por la seguridad que conlleva para los perros de competición, estará cerrado solo para los perros de los deportistas que compitan en la prueba, para así evitar y transmitir el mensaje de vacunaciones que se exige para los animales.

2. Además, el acceso por la noche estará limitado a los mushers y handlers que recibirán una acreditación a su llegada.

### Artículo 13. Reclamaciones.

1. Las clasificaciones de la prueba y las sanciones se publicarán antes de la entrega de premios.

2. Las reclamaciones podrán presentarse en cualquier momento y hasta los treinta minutos después de publicada las clasificaciones. Deberán presentarse por escrito al Delegado Técnico, para su resolución por el Jurado de Carrera antes de la entrega de premios.

3. En el momento de la presentación de una reclamación se deberá depositar un importe de sesenta y cinco euros. Este importe será reintegrado en cuanto se haya admitido la reclamación. En el caso de ser rechazada, este importe ira a la cuenta de la RFEDI para actividades de desarrollo de Mushing.

4. Las resoluciones de Jurado de Carrera sobre las reclamaciones presentadas serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio del derecho del interesado a interponer recurso, por error de hecho o identidad de la persona afectada, que deberá presentarse ante el Juez Único de la RFEDI, en el plazo máximo de 2 días hábiles a contar desde la resolución del Jurado.

#### **Artículo 14. Seguro de Responsabilidad Civil.**

1. Al inscribirse el deportista DECLARA conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros a terceros durante el desarrollo de la competición, incluyendo ésta, el periodo que comprende desde 30 minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta 30 minutos después de la entrega de trofeos.

2. El organizador del Campeonato de España no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o deportistas durante el transcurso de la misma, y en sus momentos previos y posteriores. Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba en el Campeonato.

3. El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la competición hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.

#### **Artículo 15. Transporte de perros.**

El perro asocia su box con las cosas que le son agradables: salir para los entrenamientos y carreras, correr en el tiro y estar seguro de encontrar "su casa" lo más tranquila posible.

El box tendrá que ser lo suficientemente grande para que pueda estirarse, ponerse de pie, darse la vuelta y enrollarse en forma de bola. Tendrá que tener una cama seca y bien aireada.

Ciertos conductores piensan que los perros están más contentos si viajan de 2 en 2 en boxes más grandes. Si pensáis utilizar este sistema, procurad colocar 2 perros que se entiendan en el mismo box y modificar las medidas del box para respetar todo lo anterior.

Todos los perros descansarán en sus boxes o vehículos de transporte con un sistema de ventilación apropiado. Se controlará que los perros no estén encerrados en coches ni boxes sin ventilación, debiendo tener una temperatura interior adecuada para su bienestar.

Madrid, a 24 de octubre de 2018.